SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2203024**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA RUTH PARRA MENDEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 40384252 de Villavicencio

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Gestión Administrativa y Financiera CONTABILIDAD para el programa de Articulación con la educación media

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente

	anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
20	Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo.
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Inicial: Diez (10) meses y Cuatro (09) días.
Prorroga: Trece (07) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 02 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17 de diciembre de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses y Diez y siete (17) días

VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato asciende a la suma CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL ($41.210.000) PESOS M/CTE.

VALOR INICIAL: CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL ($40.170.000)

VALOR PRORROGA: UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.040.000)

SUPERVISOR: HECTOR GONZALO ROMERO REY

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 11410360

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$41.210.000**
Valor Ejecutado	**$41.210.000**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**-0-**
Saldo a liberar	**-0-**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Apoyo al proceso formativo y evaluativo de los aprendices del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, en la IE CENTRO COMERCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA MARGARITA BOSCO, programa Técnico Asesoría Comercial y Operaciones

de Entidades Financieras IE LUIS VARGAS TEJADA, programa Técnico en Asistencia Administrativa IE CULTURA POPULAR.
Apoyo en el proceso de seguimiento a Etapa Productiva a las instituciones educativas IE FLORIDABLANCA, IE COOPERATIVO NUEVO MUZU, IE CENTRO COMERCIAL DE EDUCACIÓN MEDIA MARGARITA BOSCO, IE COLOMBIA VIVA, IE PORFIRIO BARBA JACOB, IE EXTERNADO DEL SUR, LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR, IE CULTURA POPULAR, IE EL VIRREY JOSE SOLIS, IE SILVERIA ESPINOSA DE RENDON, IE LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN, IE ISMAEL PERDOMO
Gestión y depuración en el proceso de matrículas de aprendices en las IE vinculadas a la Coordinación de Articulación con la Media del CSF, para la vigencia 2021.
Apoyo en los procesos de elaboración y presentación de informes semestrales (SEGUNDO semestre) de las instituciones educativas vinculas a la Coordinación de Articulación del Centro de Servicios Financieros.
Elaboración de los procesos de cierre (Décimo) de las fichas asignadas por la Coordinación de Articulación con la Media del Centro de Servicios Financieros.
Aplicación del proceso de Muestra Empresariales, de los aprendices de grado undécimo, en las IE vinculadas a la Coordinación de Articulación con la Media del CSF, para la vigencia 2021.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades realizadas por el contratista cumplieron con el objetivo contractual estipulado, con pertinencia y calidad, acatando las observaciones dadas por el supervisor para el recibo a satisfacción de lo ejecutado durante la duración del contrato. Por tal motivo, se le realizó adición en el contrato para apoyar el proceso de certificación.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO __

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



HECTOR GONZALO ROMERO REY
SUPERVISOR DEL CONTRATO **CO1.PCCNTR.2203024 del 02/02/202**